

NOTAS

LAS GRAMÁTICAS DE JUAN DE LUNA Y DE JERÓNIMO DE TEXEDA

Hace ya muchos años di cuenta, en esta misma revista¹, de la aparición de un ejemplar de la *Gramática española* de Jerónimo de Texeda, hasta entonces completamente desconocida². Planteaba entonces algunas hipótesis sobre la relación que habría podido existir entre la *Gramática* de Texeda y el *Arte breve* de Juan de Luna³. La relación —y aun la dependencia de una de esas obras para con la otra— me parecía segura; pero resultaba incierta la dirección de esa dependencia. Creo estar ahora en posibilidad de resolver aquellas inquietudes. Tres cuestiones, al menos, tienen en estos momentos solución segura. Me referiré brevemente a ellas.

I. Suponía en aquel entonces que la obra de Luna podía no haberse llegado a publicar nunca en Francia, ya que nadie había visto jamás ejemplar alguno de esa hipotética edición. El propio Juan de Luna, en la edición inglesa de su obra, sólo hizo constar que “había hecho” el trabajo en Francia, pero no que lo hubiera *impreso* allí⁴. Admitía yo, no obstante, la posibilidad de que Texeda hubiese llegado a conocer el manuscrito —o copia suya— de la gramática de Juan de Luna (pp. 12-13).

II. Contrariando el parecer de Morel-Fatio⁵, imaginaba que la gramática española a que había hecho mención César Oudin en 1619 podría ser, no la de Juan de Luna, sino precisamente la de Texeda, de cuyo hallazgo me ocupaba. Oudin, en efecto, al escribir el prólogo de la 5ª edición de su *Grammaire espagnolle* (Paris, 1619), justificaba así el retraso con que aparecía esa nueva edición de su obra: “Et ce qui

¹ “La *Gramática española* de Jerónimo de Texeda”, *NRFH*, 13 (1959), 1-16.

² *Gramática de la lengua española*. Compuesta en Español y Francés, por Hieronymo de Texeda, Español. A Paris, 1919. [En 8º, 6 hs. + 331 pp. + 2 hs.].

³ *Arte breve, y conpendiessa para aprender a leer, pronunciar, escreuir, y hablar la Lengua Española*. Compuesta por Juan de Luna... Empressa en Londres por Juan Guillermo [William Iones], 1623.

⁴ En cambio, refiriéndose a sus *Didlogos familiares*, precisaba que “los años pasados hize en Paris unos diálogos, en los quales, y en otros que corregi, que se *imprimieron* juntos, se hallaran casi todas las palabras”. También explicaba que sus discípulos ingleses le habían rogado que “hiziese traducir e *imprimir* en lengua Inglesa” su obra gramatical, como en efecto hacía en ese momento.

⁵ A. MOREL-FATIO, *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII*, Paris, 1901.

m'a encore retardé davantage a esté le vent que j'ai eu qu'un certain personnage espagnol, professeur de sa langue, en promettoit une bien plus compendieuse que la mienne". Pero —declaraba Oudin— había decidido no retrasar más la nueva edición de su propia obra "voyant que la promesse dudit personnage ne sortoit point à effect". Morel-Fatio creía que la gramática a que se había referido Oudin era "sans doute (à) celle de Luna, puisque cet Espagnol déclare avoir composé en France l'*Arte breve i compendiosa* qu'il imprima en 1623 à Londres; en tout cas, elle répond bien au signalement d'Oudin".

III. Afirmé que, aun en el caso de que Juan de Luna hubiera llegado a publicar su *Arte* en Francia antes de que Texeda editase su *Gramática*, el único tema lingüístico en que ambos se muestran originales y superan a Oudin —la recopilación de verbos irregulares— era tarea llevada a cabo por Texeda, no por Luna, y sólo continuada y ampliada por éste⁶, aunque sin mejorar, ni mucho menos, la disposición y clasificación de tales verbos ofrecida por Texeda⁷. En consecuencia, consideraba yo que los elogios dedicados por La Viñaza y por Morel-Fatio al *Arte breve* de Luna correspondían, en justicia, a Texeda.

El hallazgo, en 1969, de un ejemplar de la edición francesa del *Arte* de Luna, hecho por H. Simon y J. M. Pelorson⁸, obliga a rectificar mi primera suposición, a la vez que confirma las dos segundas. Juan de Luna imprimió en Francia —y no una, sino dos veces— su *Arte breve*; el ejemplar localizado por Simon y Pelorson corresponde a la segunda edición⁹. La primera —escrita "en Español solamente"¹⁰— iba acompañada de unos diálogos, que Luna suprimió en la segunda impresión, y debió de publicarse muy poco antes que ésta, acaso sólo un año¹¹; de ella no se ha encontrado ningún ejemplar, y sólo se sabe lo que el propio Luna dice en el prólogo de la segunda edición¹².

⁶ El razonamiento era bien simple: "La lista y clasificación de los verbos irregulares no pudo tomarla nuestro gramático de la supuesta edición francesa de Luna, ya que éste afirma en 1623 que imprime su *Arte* «después de hauer la corregido, emendado, y añadido docientos ochenta y un verbos irregulares» que, lógicamente, no estarían incluidos en el manuscrito original. En cambio, es muy probable que Juan de Luna aprovechara los 196 verbos reunidos por Texeda y añadiera algunos más de su propia rebusca, hasta completar la cifra de 281 de que tanto se enorgullece".

⁷ Ya que, en tanto que Juan de Luna se limita a agrupar los verbos irregulares de cada una de las tres conjugaciones y a ordenarlos alfabéticamente, Texeda los clasifica, más inteligentemente, de acuerdo con su tipo de irregularidad (por dip-tongación de *e* en *ie* o de *o* en *ue*, por cambio de *e* en *i*, etc.).

⁸ Cf. H. SIMON y J. M. PELORSON, "Une mise au point sur l'*Arte breve* de Juan de Luna", *BHi*, 71 (1969), 218-230.

⁹ *Arte breve, y compendiosa, para aprender a leer, pronunciar, escribir y hablar la lengua Española*. Compuesta por Juan de Luna... Corregida y emendada por el mesmo Autor en esta segunda Impression... A Paris, 1616.

¹⁰ Según declara el propio Luna en su advertencia *Al lector* puesta al frente de la segunda edición.

¹¹ Cf. SIMON y PELORSON, p. 219.

¹² Lo ya dicho y, además, que "salio con tantas faltas de la impression, que me ha sido forçosso tornarla a hazer imprimir".

Juan de Luna publicó, pues, su obra al menos cuatro años antes que Texeda la suya. Sin embargo, la *Gramática* de éste no depende de las ediciones francesas del *Arte* de Luna, y sí, en cambio, la edición inglesa del *Arte* (1623) se aprovecha de la única edición conocida (1619) de la obra de Texeda. Como yo había supuesto, la lista de verbos irregulares —de que tanto se vanagloriaba Juan de Luna¹³— no figura todavía en la edición de 1616 de su *Arte*. Aparece sólo en la edición inglesa —publicada cuatro años después que la *Gramática* de Texeda—, donde se despacha a gusto censurando a César Oudin por no haber prestado atención a los verbos irregulares; pero se cuida muy bien de aludir entonces a Texeda, a quien había saqueado, no obstante que después, en el cuerpo de su libro, sí menciona a Texeda, pero precisamente para censurar con violencia la clasificación que éste hace de los tiempos verbales¹⁴.

Por último, mi antigua suposición de que Oudin se hubiera referido, en el prólogo de la 5ª edición de su *Grammaire espagnolle*, a la anunciada publicación de la obra de Texeda —y no a la de Luna, como Morel-Fatio aseveraba— queda confirmada. Las ediciones francesas del *Arte* de Luna habían aparecido cuatro y quizá cinco años antes que la quinta impresión de la *Grammaire* de Oudin¹⁵; la única obra que éste podía estar esperando en 1619 era la *Gramática* de Texeda, publicada efectivamente ese mismo año y acorde con la caracterización vislumbrada por el propio Oudin (“plus compendieuse que la mienne”).

JUAN M. LOPE BLANCH

Universidad Nacional Autónoma de México.

¹³ En la “Advertencia” al lector de la edición inglesa (1623) del *Arte breve*, escribe: “muchos ignorantes que han compuesto algunos librillos con título de Gramática, no han puesto la metad dellos [de los tiempos]; y otros que habiendo puesto los tiempos, no han dado regla ninguna para formarlos ni para distinguir los verbos irregulares de los regulares, entre quienes se puede contar vn Cesar Oudin Frances que haviendo hecho vna Gramatica largissima y prolixa, en lo mas necesario ha pasado sobre peine poniendo ocho, o diez verbos irregulares (a la ventura, sin saber si lo eran o no) con tanta confusión y obscuridad, que en los que en ella se engolfan se sumen en vn abismo y meten en vn laberinto”. También en el interior del libro vuelve sobre el asunto, para pregonar con orgullo *su* acierto en atender pormenorizadamente a los verbos irregulares.

¹⁴ Al estudiar los tiempos compuestos, Luna sostiene —contra lo hecho por Texeda— que el verbo *tener* sólo funciona como auxiliar de infinitivo en presente e imperfecto de indicativo, “y así querer sirua de auxiliar mas de en estos tiempos, como ha hecho vn Texada, es desuario, y querer hazer vna lengua a su gusto o sacar la de sus quicios”.

¹⁵ Quien no hizo mención alguna de ellas, quizá por no haber tenido noticia de su publicación, cosa que resultaría rara en un mundillo profesional tan reducido y plagado de celos y rencores.